UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
Colegio Experimental Paraguay - Brasil
Comandante Gamarra y Gobernador Irala (Itápytapunta)
Teléf.: 595 – 21 – 423315 – 423320 – Fax: 425888
E-mail: colegio@cepb.una.py
Asunción – Paraguay

Resolución Nº: 082/2010
Fecha: 22 JUN. 2010

"POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA EMPRESA AUTOMOTOR S.A. PARA EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MINIBUS HYUNDAI H1 DE NUESTRA INSTITUCION SEGÚN LLAMADO Nº 12/2010 BAJO LA MODALIDAD CONTRATACION DIRECTA POR VIA DE EXCEPCIÓN"

VISTO Y CONSIDERANDO: La nota de solicitud de fecha 19 de mayo de 2010, de la Administradora de la Institución, por la cual se solicita la ejecución del proceso de contratación para el servicio de Mantenimiento y Reparación de la institución, a la Sub-Unidad Operativa de Contrataciones;

La Resolución Nº 063/2010, por la cual se aprueba el proceso de contratación Directa por Vía de Excepción;

El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 2604/2010, expedida por la Unidad de Presupuesto del Colegio Experimental Paraguay-Brasil;

La nota de la S-UOC de fecha 25 de mayo de 2010, a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, con expediente de entrada Nº 311.388;

El Acta de Apertura de Ofertas Nº 13/2010;

El Acta de Adjudicación Nº 11/2010; por el cual se recomienda adjudicar a la empresa: AUTOMOTOR S.A.;

Los Decretos Nº 21.909/03 y 5.174/05 que reglamentan las leyes Nº 2.051/03 y 3.439/07 de "Contrataciones Públicas"

El circular DGCP No 03/06 donde establece que: Se podrán disminuir la cantidad de los mismos en el caso de no contar con la disponibilidad presupuestaria necesaria conforme a las ofertas presentadas en el llamado...;

EL DIRECTOR DEL COLEGIO EXPERIMENTAL PARAGUAY - BRASIL, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES;

RESUELVE:

Art. 1º: ADJUDICAR, a la empresa **AUTOMOTOR S.A.**, para el Servicio de Mantenimiento y Reparación de Minibús Hyundai H1 de la Institución, por un costo total de Gs. 10.938.000 (Guaraníes, diez millones novecientos treinta y ocho mil).-

Art. 2º: COMUNICAR, cumplir y archivar.-

Prof. Lic. Emiliano A. Ramírez Mencia
Director General